

I. TASAS DE INTERÉS Y COMISIONES

▣ **Tasa de interés corriente o nominal y comisiones:** Tasa anual sobre saldo que se aplica diariamente sobre el saldo de principal adeudado y con base a 360 días, según la siguiente tabla:

PRODUCTOS	TASA DE INTERÉS ANUAL		COMISIÓN POR DESEMBOLSO		PLAZOS (MESES)		TASA DE INTERES DE MORA
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Crédito Desarrollo Empresarial	25.00%	60.00%	1.50%	5.00%	3	60	25% de la tasa de interés corriente pactada
PYME	36.00%	100.00%	3.00%	5.00%	3	36	
Microcrédito	45.00%	100.00%	3.00%	5.00%	3	24	
Personal	40.00%	100.00%	3.00%	5.00%	3	36	
Vehículo	18.00%	30.00%	3.00%	7.00%	12	60	
Motocicleta	25.00%	80.00%	3.00%	7.00%	6	36	
Convenio	25.00%	50.00%	1.50%	5.00%	3	36	
Vivienda	25.00%	35.00%	1.50%	5.00%	12	60	

- ✓ La tasa de interés moratoria, se aplica sobre el saldo de principal de la cuota en mora.

II. GASTOS POR RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN MORA: CREDIFIN

cobrará gastos a los clientes que presenten atrasos en sus pagos de las cuotas pactadas de acuerdo con el rango y porcentajes siguientes:

MONTO DE LA CUOTA EN MORA		CARGO MENSUAL POR MANEJO ADMINISTRATIVO DE LA MORA
Desde	Hasta	
\$1.00	\$50.00	\$5.00
\$51.00	\$100.00	\$10.00
\$101.00	\$200.00	\$15.00
\$201.00	\$300.00	\$20.00
\$301.00	\$400.00	\$25.00
\$401.00	\$500.00	\$30.00
\$501.00	\$600.00	\$35.00
\$601.00	A MÁS	\$40.00

III. Otros comisiones y gastos:

CONCEPTO	TARIFA
Estado de cuenta	\$5.00
Constancia de crédito vigente	\$5.00
Carta de liberación de garantía mobiliaria/Carta de liberación de garantía mobiliaria vehicular	\$10.00
Constancia de cancelación y/o carta de no adeudo	\$5.00
Carta de liberación de garantía vehicular-Tránsito Nacional	\$10.00
Reimpresión de comprobantes de pago	\$2.00
Reposición de plan de pagos original/proyectado	\$2.00
Copia de contrato por extravío/a solicitud de Cliente	\$15.00
Copia de resumen informativo por reposición o extravío	\$2.00
Permiso de salida de vehículo gravado (debe tener póliza vigente con extensión territorial)	\$15.00
Escritura de cancelación de hipoteca	\$100.00

Fecha de entrada en vigencia: Febrero 2025